

Cuentas
Despachadas

El Sr. D. Juan Gregorio Alburquerque Procurador Dijo que
por el correo ordinario de la corte le participó Sr. Simon de Sal
la Agente de esta Real Audiencia en Madrid que para pagar lo que es
reservado sobre las cuentas emitidas es necesario el prompto
de Causales a fin de la evacuacion de este negocio, y a que es
Responsable esta Real Audiencia, lo que ha de prevenir que en su In
teligencia delibere se proporcionen los medios conducentes pa
ra el pago que esta Real Audiencia debe hacer en el arumpo de dhas
Cuentas, por quien entendido = Acordo que el Mayor domo
de propios de y entregue mil y Doscientos reales vellon los q
se emitan a dho agente por la Direccion de dho Sr. Juan
Gregorio Alburquerque para por este medio subvenir por
cuenta a la satisfaccion de las tasas y demas conducentes a
dhas cuentas para lo qual se despache formal libranza y
Comando de Visto que solicite dho Mayor domo Thomasa la
haxon por el Contador se le bonifiquen en sus cuentas =

Salvador Naron
Despachada.

En este Ayuntamiento se abuelto aben el memorial de
Salvador Naron verino de esta Real Audiencia a cuyo cargo a comido
los reales paxares y Visto de esta especie con la distri
cion de ella alas tropas de caballeria, suplicando a esta Real Audiencia
se le libre lo correspondiente a quinze meses habiendo sido su
trabajo en dho tiempo mayor que los años anteriores, y
en el antecedente se le libraron Doscientos y veinte reales, y por
el Informe del Sr. D. Nicolas Montijo comisario de la submi
nistracion de Daza contra haver cumplido dho Naron su
encargo; y por el que haze el contador en cuenta haberele li
brado al uso dho la cantidad que Vfiere en su memorial
por dha ocupacion y trabajo, y tiempo de un año venido con
lo demas que dho memorial e Informe Vfiere; de cuyo con
tento Inteligencia esta Real Audiencia = Acordo que el Mayor domo
de propios de y entregue a dho Salvador Naron por el año



